



ACUERDO N.º 008 DE 2021  
26 de Enero

Por el cual se aprueba el ascenso a la categoría Titular del profesor Diego Fernando Villegas Bermúdez

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que conforme al Artículo 44 del Reglamento del Profesor es competencia del Consejo Académico decidir sobre el cambio de categoría de los profesores.
- b. Que el profesor Yesid Javier Rueda Ordoñez, director de la Escuela de Ingeniería Mecánica con fundamento en la comunicación remitida por la División de Gestión de Talento Humano, presentó al Consejo de Escuela la solicitud de cambio de categoría del profesor Diego Fernando Villegas Bermúdez.
- c. Que el Consejo de Escuela mediante Acta N.º 45 del 15 de diciembre de 2020, verificó el cumplimiento de requisitos para el cambio de categoría, certificó el desempeño meritorio y dio concepto favorable a la solicitud de ascenso del profesor Diego Fernando Villegas Bermúdez, adscrito a la Escuela de Ingeniería Mecánica y la remitió al Consejo de Facultad para lo de su competencia.
- d. Que el Consejo de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas mediante Acta N.º 01 del 20 de enero de 2021, emitió concepto favorable al cambio de categoría del profesor Villegas Bermúdez.
- e. Que el profesor Johann Farith Petit Suárez, Decano de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, presentó al Consejo Académico lo actuado en relación con la solicitud de cambio de categoría del profesor Villegas Bermúdez.
- f. Que la Comisión de asuntos de profesores del Consejo Académico analizó la solicitud de ascenso a la categoría Titular del profesor Diego Fernando Villegas Bermúdez y emitió concepto favorable.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar, a partir del 1º de febrero de 2021, el ascenso a la categoría Titular del profesor Diego Fernando Villegas Bermúdez, adscrito a la Escuela de Ingeniería Mecánica, de la Universidad Industrial de Santander.


ARTÍCULO 2º. El período de tenencia vigente del profesor Diego Fernando Villegas Bermúdez se termina el día de la fecha de inicio de la nueva categoría, término a partir del cual se entenderá que comienza un nuevo período de tenencia o estabilidad, conforme a lo establecido en el artículo 48º del Reglamento del Profesor.


ARTÍCULO 3º. Informar a la División de Gestión de Talento Humano sobre el contenido del presente Acuerdo para el trámite correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,